

de los derechos de insercion de los anuncios de subasta.

Para que pueda acordarse por la remisionalidad la adjudicacion definitiva de la subasta, es condicion precisa que el rematante ha de justificar antes en debida forma tener satisfechos los expresados gastos.

10. Es obligacion del contratista.

Primero: Sacar de su cuenta del almacén las casetas de la feria, pórticos, frentes y demás piezas que constituyen la misma.

Segundo: Disponer tambien á su costa cuantas composiciones reclame el estado de dichas piezas y sean necesarias á juicio del Arquitecto Titular ó sus Ayudantes, para que puedan fijarse con perfeccion y solidez, adquiriendo al efecto de su cuenta la madera, hierro, tornillos &c. que se necesiten.

Tercero: Armar y colocar de su cuenta las casetas, pórticos y accesorios de la feria, subordinándose en la operacion á las lineas trazadas por el Arquitecto ó sus Ayudantes, y á las instrucciones que de los mismos reciba, cuya operacion debera concluir para el 24 de Agosto precisamente.

Cuarto: Igualar tambien de su cuenta con escombros y tierra en la forma que indiquen dichos Arquitecto ó Ayudantes las partes de piso que necesiten las casetas en su interior y exterior y arreglar con grava y arena todo el perimetro de la feria.

Quinto: Desmontar de su cuenta, una